



Periodo de Sesiones 2021 – 2022
Primera Legislatura Ordinaria

1

ACTA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En Lima, a las 08 horas con 15 minutos del viernes 26 de noviembre de 2021, reunidos en modalidad semipresencial: en la Sala "Raúl Porras Barrenechea" del Congreso de la República y virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del Congresista 1. **JUAN CARLOS MORI CELIS**, se reunieron los señores representantes: 2. Nieves Esmeralda Limachi Quispe, 3. Alejandro Muñante Barrios, no asistió el congresista: Enrique Wong Pujada. Asimismo, se reportó la licencia de los señores congresistas: 1. Carlos Ernesto Bustamante Donayre, 2. Idelso Manuel García Correa.

I. APROBACIÓN DE ACTA

El **Presidente** dio cuenta que, el acta de la sesión de elección e instalación fue aprobada, con dispensa de su lectura, en la misma sesión del viernes 05 de noviembre de 2021. Asimismo, señaló que se había remitido a los correos de los congresistas y asesores, para su consideración, el acta de la indicada sesión. Y preguntó a los señores congresistas si había alguna observación, y en vista de que no se presentó observación alguna, señaló que el acta se había aprobado por unanimidad.

II. DESPACHO

El **Presidente** dio cuenta que se había remitido a los correos de los señores congresistas y de sus asesores, el Plan de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID 19, para el periodo de sesiones 2021 – 2022, y el Informe de Visita de Inspección N° 001- 2021- 2022- CESGERD- CENARES, temas que se vieron en la estación orden del día.

III. INFORMES

El **Presidente** informó que, hasta la fecha se han registrado un total de 2,220,741 casos confirmados por COVID19, con 497 casos más en la última semana, se tenía además 3,177 pacientes hospitalizados por la COVID 19, de los cuales 929 se encuentran en UCI con ventilación mecánica, 28 más que el día anterior, y un total de 215 fallecidos en la última semana. Se han aplicado un total de 40,540,762 dosis, inmunizando a un total 17,759,529 de personas, con un avance de 63% de la población objetiva.

El **Presidente** anunció que, el lunes 22 de Noviembre de 2021, conjuntamente con el Congresista Alejandro Muñante Barrios, en su calidad de miembros integrantes de la directiva de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo - COVID 19, se apersonaron al Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES), con la finalidad de verificar las condiciones en el proceso de almacenaje y conservación de las vacunas contra la COVID 19, así como la distribución y transporte de las vacunas y los recursos estratégicos en salud a los almacenes de los establecimientos de salud en las diferentes regiones en el ámbito nacional.

Habiéndose emitido el informe correspondiente, el **Presidente** indicó a la Secretaría Técnica que, proceda a dar lectura de las conclusiones y recomendaciones del Informe de Visita de



Inspección N° 001- 2021- 2022 – CESGERD CENARES.

La **Secretaria Técnica** procedió con la lectura:

2

CONCLUSIONES

- Se ha verificado que CENARES ha distribuido un total de 52,656,124 vacunas en un total de 68 puntos de reparto, de las cuales se han aplicado un total de 39,440, 665 vacunas, y que se tendría un total de 13,215,459 dosis de vacunas que no se han registrado a la actualidad o se encuentran en el almacén de las DIRESAS/GERESAS pendientes de aplicación.
- Se ha informado que los contratos suscritos con los laboratorios por la cantidad de 160 millones de dosis, asegurando la continuidad del proceso de vacunación al 31 de diciembre de 2021.
- Se informó que actualmente se tiene 2 ultra congeladoras con capacidad de almacenamiento de hasta 400,000 vacunas en condiciones de -90° C a -60° C, además se conoce el inventario de otros equipos de ultra congelación en Lima (IPRESS y Universidades) para almacenar hasta 500,000 vacunas más.
- Se ha priorizado la adquisición de congeladoras solares y eléctricas para fortalecer la cadena de frío en los establecimientos de salud a nivel nacional, para asegurar la adecuada conservación de las vacunas contra la COVID-19.
- Se informó que desde el inicio de la distribución de las vacunas que han llegado al país, no se ha roto la cadena de frío, logrando así conservar en el ambiente óptimo para su efectividad.
- Se requiere la priorización del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" con CUI N° 2416127, que asciende al monto de 69,177,499.00 soles, el mismo que tiene como uno de sus componentes la implementación del almacén para productos farmacéuticos refrigerados y no refrigerados a cargo de CENARES, permitiendo así que no dependan de contratos de alquiler temporales.

RECOMENDACIONES:

Para el Ministerio de Salud

- Requerir a la Dirección General de Inmunizaciones del MINSA, que informe a la Comisión Especial, respecto a los 13,215,459 dosis de la vacuna que no se han registrado a la actualidad o se encuentran en el almacén de las DIRESAS/GERESAS pendientes de aplicación, señalando fecha exacta de distribución y el laboratorio de la vacuna.
- Fortalecer la estrategia de vacunación contra la COVID-19 en las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Amazonas, Huánuco, Ucayali, Loreto, Puno y Madre de Dios, que presentan un avance menor al 50%, siendo que se han distribuido oportunamente las dosis conforme a la población objetiva.
- Informar a la Comisión Especial, la evaluación realizada a la validez del contrato de Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (Cenares) con la empresa Aldem SAC, cuyo apoderado es Víctor Torres Vásquez, hermano del actual Ministro de Justicia, Aníbal Torres, y las medidas adoptadas respecto a la



disponibilidad del local para la continuidad del almacenamiento de los productos médicos que requieren refrigeración.

- Priorizar, a través del Programación Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS, la priorización del financiamiento y ejecución del proyecto de inversión "Creación de Redes Integradas de Salud" con CUI N° 2416127, el mismo que tiene como uno de sus componentes la implementación del almacén para productos farmacéuticos refrigerados y no refrigerados a cargo de CENARES, permitiendo así que no dependan de contratos de alquiler temporales.

Para CENARES:

- Informar, de forma periódica, a la presente Comisión Especial, respecto al cronograma de llegada de las vacunas contra la COVID-19.
- Implementar, en el reporte situacional de la distribución de vacunas contra la COVID-19 a las regiones, el detalle de la disponibilidad de vacunas en cada establecimiento de salud, lo que permitirá monitorear no solo el plazo en la aplicación, sino también el registro oportuno, que permitirá adoptar medidas con enfoque territorial para reforzar el proceso de vacunación contra la COVID-19.

El **Presidente** preguntó a los señores congresistas si deseaban hacer algún comentario y/o recomendación respecto al informe expuesto, y al no haber ningún tipo de sugerencias, se procedió a la visualización de un video de la visita realizada a CENARES el día 22 de noviembre del presente año. Y a continuación, el **Presidente** indicó que se procedería a la votación nominal, y luego del llamado a los señores congresistas se dio por aprobado el Informe por unanimidad.

IV. PEDIDOS

El **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas para que realicen sus pedidos. Cediéndosela a la congresista **Limachi (PL)** quien indicó que, respecto al Plan de Trabajo en el último punto de objetivos generales, también se debería considerar el informe a la sociedad civil en general a fin de que no quede encarpetaado en alguna institución. El **Presidente** manifestó que la observación realizada por la señora congresista Nieves Limachi Quispe, iba a ser considerada en el plan de trabajo.

V. ORDEN DEL DÍA

V. 1 Presentación del Ministro de Educación, señor CARLOS ALFONSO GALLARDO GÓMEZ, con la finalidad de informar respecto a:

- Avance del proceso de retorno a la semipresencialidad de las clases escolares y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por COVID- 19, en las instituciones educativas a nivel nacional para el presente año.
- Plan de Acción, Prevención y Control de los contagios por COVID- 19 en las instituciones educativas a nivel nacional, frente al anuncio del retorno a la presencialidad para el año 2022.
- Acciones implementadas frente a los hallazgos de la Contraloría General de la República en 33 instituciones educativas por el incumplimiento del protocolo de bioseguridad.



- Avance del proceso de vacunación contra la COVID- 19, al personal docente y no docente de servicios educativos a nivel nacional.

El **Presidente** dio la bienvenida al señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez, Ministro de Educación, y quedó en el uso de la palabra.

El **Ministro de Educación**, informó sobre el avance del proceso de retorno a la semipresencialidad de las clases escolares y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad por COVID- 19, en las instituciones educativas a nivel nacional para el presente año, es importante tener en cuenta la pérdida de vidas humanas tanto del personal docente, como de los alumnos y la pérdida del aprendizaje. Por lo que es necesario que se acaten los protocolos de bioseguridad autorizadas por el Ministerio de Salud.

Respecto a las acciones implementadas frente a los hallazgos de la Contraloría General de la República en 33 instituciones educativas, por el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad, que se ha detectado en el interior del país, inicialmente se ha llamado la atención a las instancias correspondientes, para que puedan enmendar, corregir. Pero lo más importante es que estas unidades administrativas han identificado las causas de este incumplimiento ya que se ha encontrado que las condiciones de funcionamiento de muchas escuelas son muy desfavorables, y carecen de servicios elementales de agua y desagüe, y poseen una infraestructura muy precaria.

Respecto al proceso de vacunación contra el COVID 19, al personal docente y no docente de servicios educativos a nivel nacional, se viene avanzando con la vacunación de los profesores y el personal de apoyo a las instituciones educativas con porcentaje cada vez mayores, incluso estamos dialogando con el Ministerio de Salud (MINSA) para que a los docentes se les refuerce con una tercera vacuna, asimismo, se observa el avance de la vacunación del estudiantado en la educación superior, secundaria y primaria.

Sin embargo, hay un porcentaje de trabajadores de la educación que el MINSA calcula en un 15% que aún no se vacunan, por diversos factores.

En este estado el **Ministro de Educación**, presentó a los señores **Hugo Reynaga Muñoz y a Roger Zapata Reyes** quienes expusieron en forma detallada las acciones que se estaban realizando.

El señor **Reynaga Muñoz (MINEDU)** saludó a los presentes en la sesión, e indicó que iba a compartir una presentación.

Respecto al primer punto sobre el proceso a la semipresencialidad, señaló que a nivel nacional en la educación básica tienen 185,211 centros educativos que componen tanto instituciones educativas como programas educativos, de esta cantidad tienen 93,860 instituciones que están habilitadas, y tienen condiciones epidemiológicas favorables, de ese total tienen 17,487 centros educativos que ya retornaron a la semipresencialidad siendo las regiones que más han avanzado Loreto, Ayacucho, Cajamarca, Cusco y otros que vienen avanzando de manera progresiva de acuerdo a lo que está establecido en la normativa.

Ya tienen 852,229 estudiantes que están recibiendo el servicio semipresencial y 64,078 docentes que están trabajando bajo esta modalidad y se están incrementando en los últimos meses.



En relación al Plan de acción que tienen, para los años 2020 – 2022, en el año 2020 se hizo un piloto rural, para el proceso de retorno 2020 -2021 y se estableció con cuatro principios que debe ser seguro, flexible, gradual y voluntario, por ello 17,487 centros educativos a la fecha están en la semipresencialidad, pero para el año 2022 ya ha sido anunciado por el señor ministro en marzo se regresará al 100% de estudiantes y docentes a la semipresencialidad.

En lo concerniente a las condiciones de bioseguridad que están contempladas en los protocolos que tiene el Ministerio de Educación para la prevención, control, la respuesta ante casos sospechosos de COVID 19, que se puedan registrar en la semipresencialidad. Para este año 2021 se ha dotado recursos a las Unidades de Gestión Educativa para la adquisición de mascarillas para todo el personal y alumnos, presupuesto para kits de higiene, alcohol en gel, productos de limpieza y para el mantenimiento de la infraestructura educativa.

Para el año 2022 estos recursos se están implementando de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando. Estos presupuestos van directamente a la cuenta de los directores de los centros educativos. Junto a ello estamos garantizando la dotación de cuadernos de trabajo más de 20 millones para el año 2022, estamos trabajando intensamente para que estos materiales estén en los centros educativos en el mes de marzo, además están dadas en 40 lenguas originarias.

Sobre las acciones implementadas frente a los hallazgos de la Contraloría General de la República en 33 instituciones educativas por el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad, como Ministerio de Educación han cursado 2 oficios múltiples a las direcciones regionales de educación para el cumplimiento de los protocolos que tienen aprobados de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 121. Son la Unidades de Gestión Educativa Local, las instancias correspondientes que tienen que monitorear, supervisar y tomar las medidas de corrección, de ser necesario el órgano de control estarán realizando las sanciones respectivas.

Sobre el cuarto punto respecto al avance del proceso de vacunación contra la COVID 19, al personal docente y no docente de servicios educativos a nivel nacional, manifestó que a la fecha tienen el 87.23% del personal vacunado tanto en la educación básica y superior. Que son personal docente, no docentes, personal administrativo tanto de instituciones educativas públicas y privadas, en el ámbito rural estamos en 83.96 % y en el urbano el 88.88%.

También se ha cursado al Ministerio de Salud el oficio N°272-2021, donde se viene gestionando la tercera dosis para el personal docente y no docente. Y con el MINSA están coordinando la vacunación de menores de 12 años para los primeros meses del próximo año.

Habiendo culminado el informe del señor Ministro de Educación, el **Presidente** ofreció la palabra a los señores congresistas a fin de que formulen sus preguntas.

La congresista **Limachi (PL)** manifestó que, antes de la pandemia ya se tenía la falencia de infraestructura, mantenimiento, conservación de centros educativos, ahora con la pandemia se ha desnudado la realidad y si bien se tiene que cumplir con los protocolos de bioseguridad para volver a clases, respetando el distanciamiento en la ubicación de las carpetas e inclusive poniendo acrílicos, lamentablemente hay centros educativos que su infraestructura se está cayendo, por lo que pidió que se solucione ese tema. En la zona alto andina se ve muchas carencias, allí también habría que incidir o socializar el tema de prevención mediante



el uso de mascarillas, dado a que está comprobado que con las mascarillas nos protegemos en un alto porcentaje para evitar el contagio.

El **Ministro de Educación** manifestó que, Defensa Civil ha declarado en emergencia el 70% de la infraestructura educativa y en estos dos últimos sismos que ha habido en el año 2007, con epicentro en Pisco, se dio en horario no escolar y en el sismo de 2019 en Yurimaguas fue de madrugada. Hay miles de escuelas que con un sismo de regular intensidad serían trampas mortales para nuestros escolares. Estamos en la zona volcánica donde se concentra el 80% de los sismos destructivos y no podemos descartar que en cualquier momento se sufra una conmoción sísmica y que esto genere una tragedia masiva.

El **Presidente** manifestó que como integrante del Congreso y de ésta comisión iba a tratar de legislar en favor y buscar la mejora de la infraestructura educativa a nivel nacional. Mencionó que el Ministro había señalado que el retorno a la presencialidad al 100% se realizará en el mes de marzo del próximo año, ante esto cabe recordar que la infraestructura del Centro Educativo N° 64193 de la Provincia de Contamana en el Departamento de Loreto está declarada en desastre, el cual ya se ha coordinado con el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) para su atención, siendo el CUI N°2484985.

Añadió que respecto a lo manifestado por el ministro, como medida prioritaria por su sector para un retorno seguro a las clases presenciales, es la inmunización de los estudiantes, sin embargo, este proceso está sujeto a la programación del MINSA, que se realizará a partir del mes de enero y de la adquisición de las vacunas Pfizer aprobada para su aplicación en niños de 5 a 11 años, por lo que pregunto ¿Cuáles serían las medidas evaluadas por su sector en el caso no se culmine antes de marzo la inmunización completa de los estudiantes?, ¿Se ha considerado la evaluación del impacto de la suspensión del examen de docentes en el objetivo de retornar a las clases presencial en marzo de 2022, toda vez que el plazo depende de las investigaciones del Ministerio Público? Ya que como congresista por Loreto tiene conocimiento que el avance de la vacunación en esta región es de 78.40%, ¿En qué fecha está previsto el inicio de la vacunación de la tercera dosis para los docentes?

El **Ministro de Educación** respondió que la vacuna Pfizer para menores de 11 años depende de la disponibilidad y esto escapa de sus facultades, que desearía contar con la vacuna para niños de 3, 4 y 5 años de edad, pero está sujeto a los ritmos, temporalidad y programa del MINSA.

Respecto a los exámenes de los docentes comentó que, se había señalado que ellos habían proporcionado las pruebas, eso no es correcto, y lo más lógico es que la Fiscalía investigue, y que la Procuraduría y la Contraloría identifique cuales son las presuntas filtraciones, y se identifique quienes son los responsables y finalmente se sancione esta situación.

Habiendo finalizado la absolución de las preguntas, El **Presidente** agradeció la importante participación del invitado el señor Carlos Alfonso Gallardo Gómez, Ministro de Educación.

V.2 Elección del Secretario de la Comisión en vista de la renuncia del Congresista Wilmer Alberto Elera García.

El **Presidente** puso en conocimiento de los congresistas que, mediante Oficio N°126-2021-WAEG- CR, de fecha 12 de noviembre del presente año, dirigido al suscrito, el Congresista Wilder Elera García, presentó su renuncia como integrante de la Comisión Especial y por ende al cargo de secretario que fue elegido en la sesión de elección e instalación realizada



el viernes 05 de noviembre pasado. E indicó a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura del documento.

A continuación, el **Presidente**, señaló que a fin de que la presente comisión especial, realice sus funciones a cabalidad, es necesario nombrar al secretario de la comisión, y solicitó propuestas.

En ese estado el congresista **Muñante (RP)** propuso a la congresista Nieves Limachi Quispe como secretaria de la comisión.

El **Presidente** manifestó que, estando a la propuesta del congresista Muñante se tiene como candidata a la señora congresista Nieves Limache Quispe, por lo que se instruyó a la Secretaria Técnica, que proceda al llamado de los señores congresista para realizar una votación nominal, y al concluir el llamado, está informó que se había realizado una votación por unanimidad

El **Presidente** manifestó que había sido elegida por unanimidad la congresista Nieves Limache Quispe, como secretaria de la comisión y le cedió el uso de la palabra.

La congresista **Limache (PL)** expresó el agradecimiento por el cargo designado y señaló que espera contribuir de la mejor manera en los resultados finales.

V.3 Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID – 19, para el periodo de sesiones 2021 – 2022.

El **Presidente** manifestó que, para un mejor desarrollo de la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Especial, es preciso dar lectura de los objetivos, y en vista de que no se realizó alguna observación, instruyó a la Secretaría Técnica, proceda a dar lectura de los objetivos considerados en el Plan de Trabajo de la Comisión Especial, para el periodo de sesiones 2021- 2022.

La **Secretaría Técnica** procedió a la lectura:

Objetivos Generales

- Promover el desarrollo de políticas preventivas en el cumplimiento de las medidas sanitarias y la vigilancia epidemiológica como acción fundamental para fortalecer la lucha contra la COVID-19 en los niveles de gobierno: central, regional y local.
- Realizar investigaciones objetivas eficientes y eficaces de los asuntos de interés público, así como el seguimiento al uso adecuado de los recursos públicos aplicando correctamente la normativa vigente y medidas excepcionales dictadas en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID19.
- Priorizar, de manera efectiva y permanente, la labor de control político y de fiscalización a las acciones y/o medidas dictadas por el Poder Ejecutivo, desde el inicio a la actualidad, para la atención de la emergencia sanitaria por el COVID-19 en el ámbito nacional.
- Formular conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir y mejorar la gestión gubernamental, en estricto cumplimiento a las atribuciones del Congreso de la

República, para lograr la atención inmediata de las medidas adoptadas para afrontar la COVID-19.

- Poner en conocimiento de la Presidencia del Congreso, el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, y de las demás instituciones vinculadas a la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, los informes de las investigaciones y/o visitas inopinadas realizada por la Comisión Especial.
- Poner en conocimiento de la Presidencia del Congreso, el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República, el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, y de las demás instituciones vinculadas a la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, los informes de las investigaciones y/o visitas inopinadas realizada por la Comisión Especial.

Objetivos Específicos:

- Monitorear el cumplimiento de las normas, medidas y/o acciones, y protocolos de salud para atención de los requerimientos, en todos los sectores y niveles de gobierno, para el control, contención y prevención del COVID-19.
- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres del periodo legislativo 2020-2021.
- Fiscalizar las acciones, estrategias y el avance de ejecución de cada una de las actividades, contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, que se desarrollen en el marco de la declaratoria de emergencia por la COVID-19.
- Realizar visitas inopinadas a las entidades públicas y establecimientos de salud con el objetivo de verificar las condiciones para atender la emergencia sanitaria frente a una tercera ola de contagios.
- Monitorear y analizar las acciones y/o medidas priorizadas por el poder ejecutivo para lograr un retorno seguro a las clases presenciales en condiciones óptimas para brindar el servicio educativo a nivel nacional.
- Formular proyectos de ley, de manera multipartidaria, que permitan atender las necesidades de los sectores competentes para atender la emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Fiscalizar el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19, informando los hallazgos en el caso de presuntas irregularidades a la Contraloría General de la República y Ministerio Público.
- Seguimiento a las medidas de prevención y control adoptadas para la atención de las poblaciones originarias.
- Realizar el seguimiento de las acciones orientadas a la negociación para la adquisición de las vacunas contra COVID 19 orientadas a asegurar la aplicación de la tercera dosis a la población objetivo.
- Establecer niveles de coordinación con los organismos del Estado, en especial con



los entes de control, colegios profesionales, especialistas, organismos no gubernamentales, entre otros, con la finalidad de analizar las medidas adoptadas y aportar con recomendaciones para la atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

- Realizar el seguimiento a los alcances y resultados de las medidas y presupuesto destinado por el Poder Ejecutivo en la implementación del Plan de reactivación económica en los tres niveles de gobierno.
- Plantear recomendaciones y propuestas normativas que resulten del análisis efectuado con la finalidad de reforzar los servicios de salud y demás sectores vulnerables por el COVID-19, con el objetivo de articular esfuerzos entre el ejecutivo y el legislativo.
- Requerir la colaboración técnica a la Contraloría General de la República, en el marco de las acciones de control concurrente y simultáneo, a fin de realizar un seguimiento a la atención del estado de emergencia sanitaria por la COVID 19.
- Recepción y traslado de denuncias y requerimientos a las diversas entidades públicas, realizando el seguimiento de las decisiones adoptadas por las entidades correspondientes.
- Realizar un Trabajo Articulado con la Oficina de Enlace con el Ciudadano del Congreso de la República, la cual debe proporcionar apoyo técnico, operacional, analítico e informativo a esta comisión, con el objetivo de contar con la información relevante y veraz respecto de los gobiernos locales y regionales.

Concluida la lectura, el **Presidente** preguntó si algún congresista deseaba hacer uso de la palabra respecto al plan de trabajo de la comisión sustentado, dejando en uso de la palabra a la congresista **Limache (PL)** quién hizo recordar su pedido inicial, a fin de que se socialice toda la información e incidió que la población debe estar bien informada, para crear conciencia.

El **Presidente** manifestó que se iba a proceder a la votación, indicando que iban a introducir las modificaciones pertinentes, en vista de la observación realizada por la congresista Limache Quispe, en el Plan de Trabajo. Prosiguiendo con la sesión el **Presidente** solicitó a la Secretaria Técnica que proceda a llamar a los señores congresistas, para la votación nominal.

La **Secretaría Técnica** procedió al llamado de los señores congresistas y al concluir informó que el plan de trabajo ha sido aprobado por UNANIMIDAD, con la atingencia de que se iba a introducir las observaciones realizadas por la congresista Nieves Limache Quispe.

El **Presidente** agradeció la aprobación y se ratificó en el compromiso de dar cumplimiento a los objetivos trazados en el Plan de Trabajo de la Comisión Especial. Así mismo agradeció la aprobación del Informe de Visita de Inspección N° 001-2021-2022- CESEGRD CENARES y ratificó el compromiso de continuar realizando visitas de inspección a las diferentes instituciones competentes en la atención de la emergencia sanitaria, en aras de contribuir en la fiscalización de las medidas adoptadas para la prevención y control de la pandemia frente a un inminente incremento de casos por COVID-19, no solo a nivel nacional sino también a nivel mundial.

Acto seguido el **Presidente** informó que, se ha realizado la coordinación, a fin de contar la participación del Ministro de Salud, Hernando Cevallos Flores, en la Comisión Especial,



habiéndose confirmado su presentación para el día lunes 06 de diciembre de 2021, a las 9:00 a.m., motivo por el cual se convocará a una sesión extraordinaria para el desarrollo de su presentación, que constituye un insumo de importancia para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la presente Comisión Especial.

Estando a que no había otro punto de agenda que tratar, el **Presidente** agradeció su participación, anunciando que se implementará las acciones que sean menester en torno a lo tratado en esta primera sesión ordinaria.

Finalmente, el **Presidente** agradeció la participación de los señores congresistas y siendo las 9:34 horas del viernes 26 de noviembre de 2021, se levantó la sesión; haciéndose presente que la transcripción de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones, así como el audio y video son de dominio del Congreso y son parte integrante del acta.